

Código de Ética



Índice

INDICE	2
PRINCIPIOS GENERALES	3
ALCANCE	4
PROPÓSITO	4
MISIÓN	4
VISIÓN	5
VALORES	6
DESARROLLO HUMANO	7
NUESTRO COMPROMISO CON LOS ODS	8
RESPONSABILIDADES	9
NUESTROS PRINCIPIOS	10
CANAL ÉTICO	15



Principios generales

Este Código de Ética contiene los principios y reglas fundamentales que gobiernan la gestión de ECOSERVICE y la relación con sus partes interesadas y con el público en general; formando así el marco en el cual se toman decisiones, como empresa y como empleados individuales.

Sustentan este Código de Ética los estándares internacionales sobre derechos humanos y prácticas laborales, alineados con el espíritu y la intención de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas como así también la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

ECOSERVICE espera de parte de todos los sujetos alcanzados que se desenvuelvan de manera acorde a lo estipulado en este Código, lo cual implica:

- Cumplir con las normas vigentes, municipales, provinciales, nacionales y extranjeras, que alcancen y/u obliguen a las empresas, su personal y terceros.
- Cumplir con las pautas generales de conducta previstas por este Código.
- Asumir la responsabilidad de sus acciones.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos vigentes.
- Hacer un correcto uso de los bienes, tiempos, equipamientos y otros recursos de la empresa.

Este Código de Ética requiere del compromiso de todos aquellos a quienes está dirigido, por lo que abogamos por un integral apego y cumplimiento de los valores y principios comprendidas en el mismo.

Cualquier duda sobre la interpretación del presente Código o sobre la forma de resolver situaciones no descritas específicamente en él, será sometida a consideración por parte del Comité de Ética.

Alcance

El presente Código de Ética es la política que se constituye en el referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben tener todos los colaboradores directos e indirectos de ECOSERVICE, así como sus directivos y demás colaboradores de la empresa.

Asimismo, el presente es aplicable a contratistas, sub-contratistas, proveedores y socios estratégicos/comerciales que lleven a cabo negocios con ECOSERVICE, independiente del cargo o de la función que ocupen.

Propósito

Potenciamos espacios verdes para la vida

Misión

MISIÓN CLIENTES

“Brindar servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento de espacios verdes que excedan las expectativas de los clientes, mediante la profesionalización de nuestros colaboradores, el uso de equipamiento de vanguardia y un enfoque centrado en la calidad y satisfacción del cliente”

MISIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

“Desarrollar prácticas de ingeniería ambiental que conserven los recursos naturales, fomenten la biodiversidad y potencien los espacios verdes de nuestra comunidad. Promover la economía local mediante la creación de empleo de calidad y el desarrollo de proveedores de la región”

Visión

VISIÓN CLIENTES

"Convertirnos en la empresa líder del sector, destacándonos por la eficiencia, el profesionalismo y la calidad de cada proyecto. Aspiramos a establecer relaciones duraderas con nuestros clientes, basadas en la confianza y el compromiso en la satisfacción de sus necesidades"

VISIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

"Ser pioneros en la adopción y promoción de prácticas sostenibles en el mantenimiento de espacios verdes, con el objetivo de crear un impacto positivo y duradero en el medio ambiente y la comunidad. Nos proponemos liderar el cambio hacia un futuro que cree empleos de calidad y apueste al pleno desarrollo humano de nuestros colaboradores. Aspiramos a inspirar y educar a otros sobre la importancia de la sostenibilidad, convirtiéndonos en un modelo a seguir en la responsabilidad social y ambiental dentro de nuestro sector"



Valores

Confianza

Constituye el pilar de nuestra organización, ya que contribuye a generar entramados y relaciones perdurables en el tiempo con nuestros clientes, proveedores, colaboradores y comunidad.

Respeto

Consideración, amabilidad en el trato, tolerancia y valoración al otro por el sólo hecho de ser humano. Valoramos y reconocemos la interdependencia existente con la comunidad y el medio ambiente.

Organización

Planificamos, coordinamos y gestionamos nuestras actividades para garantizar la excelencia de nuestros servicios.

Creatividad

Conjugamos nuestros conocimientos técnicos y la información provista por nuestros clientes para encontrar soluciones a las situaciones cotidianas.

Sostenibilidad

Creemos en forma sostenible, asegurando la rentabilidad de la organización sin perder de vista nuestra responsabilidad social y ambiental.

Desarrollo humano

El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entidad internacional y multilateral) define el desarrollo humano como “el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”. Este proceso de expansión está compuesto por el desarrollo individual, social, económico y sostenible.

En Ecoservice entendemos por Desarrollo Humano al proceso mediante el cual se desarrollan y potencian las capacidades y opciones de nuestros colaboradores.

Vamos más allá de la visión de considerar al otro meramente como persona (sujeto de derecho) sino en reconocerla como un **ser humano** capaz de realizar una experiencia de vida valiosa y con sentido.

Nuestro propósito es coadyuvar a la mejora directa de las capacidades individuales y la creación de las condiciones necesarias para el pleno desarrollo humano (promoción de la igualdad, justicia social, seguridad humana, vida digna y sostenibilidad).



Nuestro compromiso con los ODS

Como empresa triple impacto, ECOSERVICE SRL, adhiere a la agenda de desarrollo sostenible de la ONU, a través de sus 17 ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible).

Para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, nos comprometemos a trabajar en los siguientes objetivos:

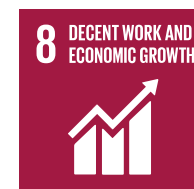
ODS 4 – Educación de calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Responsabilidades

Aun cuando este Código de Ética prevé una amplia guía acerca del comportamiento individual o comercial aceptado, no puede contemplar todas las situaciones posibles; en consecuencia, el mismo no reemplaza la responsabilidad ni la obligación de cada uno de los sujetos alcanzados de ejercer y/o accionar con un buen criterio, de forma tal que dicho accionar refleje los valores y principios plasmados en el presente.

Este Código, junto con todos los otros documentos, reglamentos e instrumentos desarrollados internamente (manual de procedimientos, código de convivencia, normas de higiene y seguridad, políticas de desarrollo humano) deben ser respetados y considerados como una parte integral de este Código de Ética, ya que resaltan la dirección adoptada por la empresa.

La no aplicación o infracción de lo establecido en el presente Código de Ética, podrá resultar en apercibimientos, sanciones disciplinarias de mayor envergadura.

COMITÉ DE ÉTICA

Conformado por quienes ocupen los puestos de Socio Gerente, Gerente General, Responsable de Desarrollo Humano y por un miembro del área operativa (capataz general), tendrá la responsabilidad de conocer las desviaciones ocurridas al presente código y tomar las acciones correctivas necesarias frente a violaciones ocurridas.

DESARROLLO HUMANO

El área de Desarrollo Humano será la encargada de administrar, actualizar y hacer cumplir el presente código, siendo sus responsabilidades:

- Gestionar los canales de comunicación habilitados para consultas, dudas y denuncias.
- Abogar por el conocimiento y cumplimiento de los valores y principios comprendidos en este Código de Ética.

- Proponer al comité las actualizaciones y/modificaciones que considere pertinentes para adecuar el presente código, al proceso de gestión de la empresa.
- Accionar juntamente con el comité ante aquellas situaciones no contempladas expresamente en el Código de Ética y demás documentos, reglamentos e instrumentos desarrollados internamente.

Nuestros principios

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES

- Todos los sujetos alcanzados por el Código de Ética deben cumplir las leyes, normas y regulaciones.
- El incumplimiento de la ley, normas y regulaciones debe evitarse bajo cualquier circunstancia. Sin importar las sanciones que se puedan imponer por la ley, cualquier sujeto obligado culpable de violar las normas se atenderá a las consecuencias disciplinarias y/o contractuales derivadas del incumplimiento de sus deberes.

CONFLICTOS DE INTERÉS

- Todos los sujetos alcanzados por el presente código deben llevar a cabo sus actividades con transparencia e integridad, defendiendo los legítimos intereses de ECOSERVICE. Por tal motivo, se debe evitar cualquier situación que pueda implicar un conflicto de interés, ya sea personal o institucional.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

- Se desapruueba cualquier conducta tendiente a facilitar delitos, como por ejemplo recibir, blanquear o utilizar dinero, bienes o cualquier otra utilidad de origen ilegal, en todas sus formas.

SOBORNO Y CORRUPCIÓN

- Todos los sujetos alcanzados por el presente, ya sea en forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir una ventaja o trato preferencial por parte de un tercero.
- Asimismo, se encuentra prohibido ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de actos de soborno, cohecho y/o corrupción.

OFRECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE OBSEQUIOS

- Se encuentra permitido recibir y ofrecer obsequios, atenciones e invitaciones de cortesía siempre que posean un propósito institucional o comercial legítimo, y en la medida que dichas atenciones sean proporcionales y no comprometan la toma de decisiones objetivas e imparciales.

DONACIONES Y PATROCINIOS

- Las contribuciones benéficas y patrocinios serán realizadas bajos criterios de transparencia, ética y honestidad, adecuadas a los compromisos sociales y ambientales definidos por la empresa.
- De acuerdo con los procedimientos internos establecidos se garantiza la divulgación pública de todo tipo de contribución que sea realizada a organizaciones benéficas, ONGs y grupos de defensa de derechos. Se encuentra prohibido realizar contribuciones a partidos políticos.

REGISTROS COMERCIALES Y FINANCIEROS

- ECOSERVICE se compromete a contar con registros contables precisos y confiables, ya que estos son fundamentales para mantener la integridad de nuestros registros comerciales y financieros.

PROTECCIÓN DE RECURSOS

- Es deber de cada colaborador proteger los bienes de la compañía y utilizarlos en el marco de su actividad laboral de forma adecuada, eficiente y solo para los intereses de la organización.
- El deber de cuidado hace referencia a activos tangibles e intangibles, incluidas las marcas comerciales, el know-how, la información confidencial y los sistemas informáticos.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- Valoramos y protegemos la confidencialidad de nuestra información y la de clientes, proveedores y demás terceros.
- Toda información generada dentro de ECOSERVICE es de su propiedad, y no debe ser divulgada, revelada ni utilizada de manera alguna sin la debida autorización expresa de la organización o sus representantes legales.

DERECHOS HUMANOS

- ECOSERVICE se compromete a respetar los derechos humanos en todas sus actividades y ámbitos de actuación.

TRABAJO ESCLAVO, REDUCCIÓN A SERVIDUMBRE E INFANTIL

- En ECOSERVICE no aceptamos ni toleramos ninguna forma de trabajo esclavo, reducción a servidumbre ni infantil.
- Será una condición innegociable que nuestros clientes, proveedores o socios comerciales cumplan con estos mismos principios.

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- ECOSERVICE se encuentra comprometida en crear y promover entornos libres de discriminación originada en razones de género, orientación sexual, raza, color, discapacidad, religión, opinión política y/o gremial, estado civil, estado de VIH o cualquier otra razón protegida por la ley.
- Fomentamos espacios de trabajo en donde priman el respeto, la dignidad, individualidad y la valorización del ser humano.

TOLERANCIA CERO AL ACOSO SEXUAL, MORAL Y ABUSO DE PODER

- ECOSERVICE promueve relaciones interpersonales entre sus colaboradores que permitan crear y sostener un ambiente de trabajo donde no se presenten comportamientos insultantes, abusivos ni situaciones de acoso moral y/o sexual.
- Apoyamos la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos – contra la mujer, intrafamiliar y de género.

DERECHOS LABORALES

- ECOSERVICE se encuentra comprometida con el cumplimiento de las leyes y normativas provinciales y nacionales vigentes, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, aquellas relacionadas con el empleo, convenciones colectivas de trabajo, seguridad, higiene y salud ocupacional, entre otras.
- Respetamos el derecho de los colaboradores a unirse al sindicato aplicables a la actividad, de conformidad con las reglamentaciones legales vigentes. Asimismo, fomentamos el diálogo con los representantes sindicales como medio para resolver las cuestiones que pudieren surgir en el desarrollo de la actividad.
- Fomentamos y promovemos un ambiente de trabajo seguro y saludable de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes.

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

- Las actividades de ECOSERVICE se desarrollan en pleno cumplimiento de las leyes y estándares ambientales aplicables.
- ECOSERVICE se encuentra comprometida con la creación de conciencia hacia una visión de mayor responsabilidad en el cuidado del ambiente a través de buenas prácticas ambientales que incluyen aspectos tales como el consumo de recursos, la generación de residuos y huella de carbono.
- Es prioritario accionar sobre la prevención de los impactos ambientales negativos y el análisis de riesgo –oportunidad para la toma de decisiones.

RELACIONES COMERCIALES: CLIENTES, PROVEEDORES, COMUNIDAD

Buscamos relaciones beneficiosas no sólo para la empresa sino también para nuestros clientes, proveedores y demás públicos de interés.

Cientes

- Nuestro principal objetivo es garantizar la prestación de nuestros servicios bajo altos estándares de excelencia y calidad.
- Cada una de las operaciones de ECOSERVICE deberán garantizar la seguridad y salud de nuestros clientes, evitando todo riesgo a su integridad.

Proveedores

- El proceso de selección de contratistas y proveedores debe basarse en los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva donde no sólo incluya evaluación de antecedentes, precio y calidad, sino que también evalúe sus compromisos ambientales y/o sociales.

Comunidad

- ECOSERVICE trabaja en la integración con la comunidad, generando acciones para preservar su bienestar y calidad de vida.
- Es de vital importancia generar un impacto positivo en las comunidades en donde residimos y trabajamos.

RELACIÓN CON COLABORADORES

- ECOSERVICE promueve y sostiene un ambiente laboral donde prima el respeto, la cordialidad y el espíritu colaborativo entre sus miembros independientemente de su puesto de trabajo y jerarquía organizacional.

Canal ético

DENUNCIAS DE VIOLACIONES DEL CÓDIGO

- ECOSERVICE alienta a plantear cualquier inquietud respecto del cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Código de Ética.
- Las comunicaciones pueden ser presentadas en persona, por teléfono, correo electrónico o por el canal de denuncias anónimas. Todas las denuncias de mal comportamiento se abordarán con seriedad y se tratarán de manera confidencial, conforme a una investigación completa y justa.

NO TOLERANCIA A REPRESALIAS

- ECOSERVICE no tolera ninguna forma de represalia contra quien realizara o esté por realizar una denuncia por mal comportamiento real o posible.
- Todas y cada una de las denuncias serán investigadas y, en caso de que haya ocurrido una violación al presente Código de Ética, se tomarán las medidas correspondientes.
- Ante una denuncia intencionalmente falsa, engañosa o que haya sido formulada de mala fe, cabrá adoptar las medidas disciplinarias o legales correspondientes.

CANALES DE COMUNICACIÓN



+54 9 351 327 6518



canaletico@ecoservicesrl.com.ar



Entrevista personal



Canal ético